

DS/441

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 27 SEP. 2024

VISTO: la renuncia presentada por la Subsecretaria de Estado en el Ministerio de Desarrollo Social, Señora Andrea Brugman Pozzi, a partir del 24 de setiembre de 2024;

CONSIDERANDO: que procede en consecuencia aceptar dicha renuncia;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 183 de la Constitución de la República;

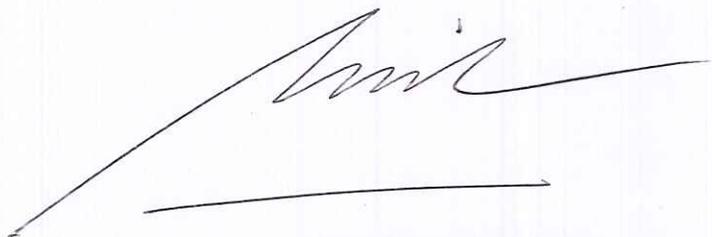
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por la Señora Andrea Brugman Pozzi, al cargo de Subsecretaria de Estado en el Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 24 de setiembre de 2024.

2º.- Agradécense los importantes y valiosos servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.



LACALLE FOU LUIS